



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Ecatepec de Morelos, Estado de México,
12 de julio del 2022
Oficio No. 210C24010/413/2022

Doctora
Carmen Enedina Rodríguez Armenta
Directora General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

Muy estimada doctora:

Con la intención de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el apoyo financiero del año fiscal 2022 que a la letra dice “Para el cumplimiento del presente instrumento “LA UNIVERSIDAD” realizara las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, **contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costado y debidamente aprobado por su máxima autoridad Colegiada Universitaria**, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”; envío el plan de austeridad autorizado en la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del H.Consejo Directivo de esta casa de estudios y cuya acta se anexa, así mismo tengo a bien designar al siguiente enlace.

- Nombre: M. en G.E Rosa Isela Saldaña Gómez
- Cargo: Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad
- Correo: contabilidadpresupuesto@uneve.edu.mx
- Tel: 5550011400 ext. 105

Anticipo mi agradecimiento por su atención, a la vez que le envío un cordial saludo.

Atentamente
“Non nova, sed secus nova”

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Rector

c.c.p. Dr Lucioano Concheiro Borquez, Subsecretario de Educación Superior, SES.
C.P. Oscar Ortega CORTES, Director de Subsidio a Universidades, DGESUI.
C.P. Eder Josseman Castro Martínez, Secretario Administrativo.
M. en G.E. Rosa Isela Saldaña Gómez, Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, presente.
Archivo-Minutario.
JAACL/EJCM/RISG/jifa*

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2022

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Lic. Roberto Melo Toledo Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	 C.P. Eder Josepman Castro Martínez Secretario Administrativo	 Mtro. José Arturo Gamacho Linares Rector

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Introducción.

Con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula octava del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2022 y con fin de implementar acciones que garanticen la sustentabilidad financiera de la universidad con la aplicación de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, reduciremos las erogaciones por concepto de: combustible, lubricantes, energía eléctrica, agua potable, telefonía, materiales de impresión, papelería, artículos de oficina y servicios de fotocopiado, estableciendo una "Campaña permanente de ahorro", preservando los recursos naturales y asegurando el uso ordenado, eficaz y racional de los recursos financieros y materiales con que cuenta la institución.

Combustibles y lubricantes.

Reducción presupuestal anual del cinco por ciento.

Medidas de Ahorro:

- 1.- Evitar el consumo excesivo de combustibles por deficiencias en el funcionamiento de las unidades; un buen mantenimiento del vehículo puede disminuir el consumo de combustible en un 10%, además de que tendrá un mejor rendimiento.
- 2.- Afinar los vehículos cada seis meses o cada 10,000 kilómetros. Un auto que requiere afinación puede consumir hasta un 20% más de combustible; mantener limpio el filtro de aire y cambiarlo periódicamente. Vigilar la presión de las llantas, así como la alineación y el balanceo sean los adecuados.
- 3.- Reducir las dotaciones asignadas mensuales autorizadas, cuando los vehículos se encuentren en reparaciones mayores o estén fuera de circulación por período mayor a quince días naturales.
- 4.- Formular bitácoras de consumo de combustibles, lubricantes y aditivos, que permitan determinar la dotación específica del suministro para cada unidad vehicular y su rendimiento, mantenerlas actualizadas y darle seguimiento oportuno a las variantes.
- 5.- Supervisar periódicamente que los odómetros de los vehículos de trabajo se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, a fin de determinar, con base en los recorridos efectuados, los consumos de combustibles.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Energía eléctrica.

Reducción presupuestal anual del dos por ciento.

En los últimos años, el desarrollo de la electrónica se ha intensificado en diversos campos, sobre todo en aparatos de oficina. Si bien con ello se ha incrementado la confiabilidad, funcionalidad y eficiencia de estos, el avance tecnológico ha implicado que muchos de estos equipos al permanecer conectados al circuito de alimentación eléctrica, continúen consumiéndola incluso cuando permanezcan supuestamente "apagados" o no estén efectuando su principal función, lo que repercute en un desperdicio de electricidad.

Medidas de ahorro:

- 1.- Continuar con las campañas dirigidas a la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo para fomentar el buen uso de la energía eléctrica; realizando talleres de sensibilidad a las repercusiones ambientales y climáticas que originan el uso desmedido de la energía.
- 2.- Utilizar lámparas de bajo consumo de energía; promover el uso de lámparas led de bajo consumo.
- 3.- Vigilar que el consumo de energía eléctrica se realice únicamente durante el horario de trabajo y en las áreas u oficinas donde no sea posible aprovechar la luz natural durante el transcurso de la jornada laboral.
- 4.- Mantenimiento preventivo en las instalaciones eléctricas.
- 5.- No dejar encendidas computadoras, televisores, reproductores de video, equipos de audio u otros aparatos electrónicos cuando nadie los está utilizando.
- 6.- El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá:
 - a) Realizar recorridos permanentes con objeto de apagar las luces que se encuentren encendidas innecesariamente.
 - b) Vigilar que se mantengan apagados y en su caso se desconecten, los equipos eléctricos y electrónicos cuando sea evidente que no están en uso, como son cafeteras, radios, máquinas de escribir, fotocopiadoras, computadoras, impresoras, etc.
 - c) Mantener apagadas las lámparas durante el día, en las áreas donde exista una adecuada iluminación natural.
 - d) Revisar las conexiones en subestaciones, tableros de control, contactos y apagadores, limpiándolas y ajustándolas de ser necesario, para evitar calentamiento en los elementos que propicien la pérdida de energía y acorten su vida útil.

“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Agua potable.

Reducción presupuestal anual del tres por ciento.

Para que todo programa de uso eficiente del agua potable sea exitoso debe tener la participación de toda la comunidad estudiantil, así como de los servidores públicos que integran esta Institución.

Medidas de ahorro:

1.- Comunicación y educación: Establecer mecanismos de comunicación permanente a la comunidad universitaria, servidores públicos y usuarios de las instalaciones de la universidad, a través de boletines, carteles y pláticas.

2.- Poner en práctica y difundir los consejos emitidos por la Comisión Nacional del Agua (Conagua):

- a) En construcciones nuevas se deben instalar escusados de bajo consumo; así como mingitorios ecológicos que no requieren de agua.
- b) Mantenimiento Preventivo en las instalaciones “vigilar periódicamente el estado de los herrajes, flotadores, válvulas, no permitir el goteo al cerrar las llaves”.
- c) Regar los jardines solo cuando sea necesario, hacerlo por la mañana o noche, para evitar la evaporación.

Telefonía.

Reducción presupuestal anual del tres por ciento.

Medidas de ahorro:

1.- Asignar claves para llamadas de larga distancia, siendo autorizadas únicamente a Directores, Jefes de Unidades y Jefes de Departamento.

2.- Reportar mensualmente las llamadas de larga distancia, indicando: número telefónico, persona a la cual se llamó, Ciudad o Población, asunto y justificación; con esto se tiene un control efectivo del uso racional de este servicio, exclusivo para asuntos oficiales.

3.- Restringir las llamadas a teléfonos celulares, solo contará con clave autorizada para este servicio la Rectoría.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Abstener la contratación y/o renovar la contratación de los servicios de telefonía celular y radiocomunicación, por lo que las asignaciones presupuestales destinadas a contratación o renovación se deberán reducir al 100%, excepto para el personal de protección civil.

Materiales de impresión.

Reducción presupuestal anual del cinco por ciento.

Medidas de ahorro:

- 1.- Restringir el gasto de impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la institución, promoviendo el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.
- 2.- Reducir a lo estrictamente necesario las publicaciones que no se encuentren consideradas en el Programa Editorial de la Administración Pública Estatal y Federal, dispuesto para el año fiscal en turno.
- 3.- Proscribir nuevas publicaciones con ediciones periódicas, cuando éstas se realicen con recursos estatales.
- 4.- Realizar la impresión deberá realizarse con estricto apego a los lineamientos de política editorial vigente, así como a las especificaciones técnicas señaladas en los dictámenes de autorización correspondiente.
- 5.- Reducir al 100% la impresión de documentos oficiales que no tengan que ver con la prestación de servicios públicos como son tarjetas de presentación y toda aquella papelería personalizada.

Papelería y artículos de oficina.

Reducción presupuestal anual del cinco por ciento.

Medidas de ahorro:

- 1.- Analizar el consumo de materiales por áreas, para determinar su óptimo aprovechamiento y uso racional.
- 2.- Promover el uso de papelería de reciclaje, disminuyendo con esto sobre todo el consumo de hojas blancas de papel bond.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

3.- Revisar los movimientos por artículo de los seis últimos meses, para poder estar en posibilidades de una buena toma de decisión al momento de preparar la lista de materiales a ser suministrados al almacén.

Servicio de fotocopiado.

Reducción presupuestal anual del diez por ciento.

Medidas de ahorro:

- 1.- Establecer un centro de servicio de fotocopiado, con control estricto del material, del personal que autoriza las fotocopias y los consumos por áreas de manera mensual.
- 2.- Continuar el servicio por concesión a los alumnos; para que la institución obtenga el servicio sin costo alguno, con un máximo de 20,000 copias por mes.
- 3.- Prohibir el fotocopiado de libros, revistas o material didáctico; crear la conciencia de que el servicio de fotocopiado solo será para documentación legal y de índole administrativa.
- 4.- Racionalizar el uso de papel.
- 5.- Tomar en cuenta el número de copias que realmente se necesiten al elaborarse un documento y la conveniencia de que éstas se hagan en el equipo de cómputo, para lograr el mayor ahorro en el costo de estos servicios.
- 6.- Fomentar el uso del correo electrónico para la transmisión y recepción de información y documentos entre las distintas áreas de la universidad, a fin de disminuir el consumo de fotocopiado.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2022

No.	Meta a seguir	Autorizado anual	Reducción anual	Ahorro anual	Estrategia
1	Reducción del 5% del gasto en la partida 2111	\$3,685,039.00	\$184,251.95	\$3,500,787.05	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Analizar el consumo de materiales por áreas, para determinar su óptimo aprovechamiento y uso racional. 2.- Promover el uso de papelería de reciclaje, disminuyendo con esto sobre todo el consumo de hojas blancas de papel bond. 3.- Revisar los movimientos por artículo de los seis últimos meses, para poder estar en posibilidades de una buena toma de decisión al momento de preparar la lista de materiales a ser suministrados al almacén.
2	Reducción del 5% del gasto en la partida 2112	\$150,000.00	\$7,500.00	\$142,500.00	
3	Reducción del 5% del gasto en la partida 2611	\$1,588,248.00	\$79,412.40	\$1,508,835.60	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Evitar el consumo excesivo de combustibles por deficiencias en el funcionamiento de las unidades; un buen mantenimiento del vehículo puede disminuir el consumo de combustible en un 10%, además de que tendrá un mejor rendimiento. 2.- Afinar los vehículos cada seis meses o cada 10,000 kilómetros. Un auto que requiere afinación puede consumir hasta un 20% más de combustible; mantener limpio el filtro de aire y cambiarlo periódicamente. Vigilar la presión de las llantas, así como la alineación y el balanceo sean los adecuados. 3.- Reducir las dotaciones asignadas mensuales autorizadas, cuando los vehículos se encuentren en reparaciones mayores o estén fuera de circulación por período mayor a quince días naturales. 4.- Formular bitácoras de consumo de combustibles, lubricantes y aditivos, que permitan determinar la dotación específica del suministro para cada unidad vehicular y su rendimiento, mantenerlas actualizadas y darle seguimiento oportuno a las variantes. 5.- Supervisar periódicamente que los odómetros de los vehículos de trabajo se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento, a fin de determinar, con base en los recorridos efectuados, los consumos de combustibles.
4	Reducción del 2% del gasto en la partida 3111	\$1,913,691.00	\$38,273.82	\$1,875,417.18	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Continuar con las campañas dirigidas a la comunidad estudiantil, personal docente y administrativo para fomentar el buen uso de la energía eléctrica; realizando talleres de sensibilidad a las repercusiones ambientales y climáticas que originan el uso desmedido de la energía. 2.- Utilizar lámparas de bajo consumo de energía; promover el uso de lámparas led de bajo consumo. 3.- Vigilar que el consumo de energía eléctrica se realice únicamente durante el horario de trabajo y en las áreas u oficinas donde no sea posible aprovechar la luz natural durante el transcurso de la jornada laboral. 4.- Mantenimiento preventivo en las instalaciones eléctricas. 5.- No dejar encendidas computadoras, televisores, reproductores de video, equipos de audio u otros aparatos electrónicos cuando nadie los está utilizando. 6.- El Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá: <ol style="list-style-type: none"> a) Realizar recorridos permanentes con objeto de apagar las luces que se encuentren encendidas innecesariamente. b) Vigilar que se mantengan apagados y en su caso se desconecten, los equipos eléctricos y electrónicos cuando sea evidente que no están en uso, como son cafeteras, radios, máquinas de escribir, fotocopiadoras, computadoras, impresoras, etc. c) Mantener apagadas las lámparas durante el día, en las áreas donde exista una adecuada iluminación natural. d) Revisar las conexiones en subestaciones, tableros de control, contactos y apagadores, limpiándolas y ajustándolas de ser necesario, para evitar calentamiento en los elementos que propicien la pérdida de energía y acorten su vida útil.
5	Reducción del 3% del gasto en la partida 3131	\$1,532,075.00	\$45,962.25	\$1,486,112.75	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Comunicación y educación: Establecer mecanismos de comunicación permanente a la comunidad universitaria, servidores públicos y usuarios de las instalaciones de la universidad, a través de boletines, carteles y pláticas. 2.- Poner en práctica y difundir los consejos emitidos por la Comisión Nacional del Agua (Conagua): <ol style="list-style-type: none"> a) En construcciones nuevas se deben instalar escusados de bajo consumo; así como mingitorios ecológicos que no requieren de agua. b) Mantenimiento Preventivo en las instalaciones "vigilar periódicamente el estado de los herrajes, flotadores, válvulas, no permitir el goteo al cerrar las llaves". c) Regar los jardines solo cuando sea necesario, hacerlo por la mañana o noche, para evitar la evaporación.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2022

No.	Meta a seguir	Autorizado anual	Reducción anual	Ahorro anual	Estrategia
6	Reducción del 3% del gasto en la partida 3141	\$269,731.00	\$8,091.93	\$261,639.07	<p>1.- Asignar claves para llamadas de larga distancia, autorizando para que las realicen solo Directores, Jefes de Unidades y Jefes de Departamento.</p> <p>2.- Reportar mensualmente las llamadas de larga distancia, indicando: número telefónico, persona a la cual se llamó, Ciudad o Población, asunto y justificación; con esto se tiene un control efectivo del uso racional de este servicio, siendo exclusivo para asuntos oficiales.</p> <p>3.- Restringir las llamadas a teléfonos celulares, solo contará con clave autorizada para este servicio la Rectoría.</p> <p>Abstener la contratación y/o renovar la contratación de los servicios de telefonía celular y radiocomunicación, por lo que las asignaciones presupuestales destinadas a contratación o renovación se deberán reducir al 100%, excepto para el personal de protección civil.</p>
7	Reducción del 10% del gasto en la partida 3362	\$249,286.00	\$24,928.60	\$224,357.40	<p>1.- Restringir el gasto de impresión de libros y publicaciones que no tengan relación con la función sustantiva de la institución, promoviendo el uso de medios digitales para la difusión de publicaciones electrónicas.</p> <p>2.- Reducir a lo estrictamente necesario las publicaciones que no se encuentren consideradas en el Programa Editorial de la Administración Pública Estatal y Federal, dispuesto para el año fiscal en turno.</p> <p>3.- Proscribir nuevas publicaciones con ediciones periódicas, cuando éstas se realicen con recursos estatales.</p> <p>4.- Realizar la impresión deberá realizarse con estricto apego a los lineamientos de política editorial vigente, así como a las especificaciones técnicas señaladas en los dictámenes de autorización correspondiente.</p> <p>5.- Reducir al 100% la impresión de documentos oficiales que no tengan que ver con la prestación de servicios públicos como son tarjetas de presentación y toda aquella papelería personalizada.</p>
8	Reducción del 5% del gasto en la partida 3612	\$ 64,618.00	\$3,230.90	\$61,387.10	
Total de ahorro anual			\$391,651.85		



UNEVE-ACTA/ 28 JUNIO 2022/38

ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

En la plataforma *Zoom*, con ID de reunión 879 063 8973, siendo las **once horas con ocho minutos** del día **veintiocho** de junio de **dos mil veintidós**; en cumplimiento al artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento; se reunieron en **primera convocatoria** el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Suplente del Licenciado Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Consejo Directivo; **Luis Antonio Andrade Anaya**, Suplente del Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas del Gobierno de Estado de México y Vocal del H. Consejo Directivo; Licenciado **Luis Alonso Rivera Castellanos**, Suplente del Licenciado Marco Antonio Reyes Colín Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de México; Licenciada **Leticia María del Carmen Ortega Gómez**, Suplente del Doctor Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior; Doctora **Janice Santos Antonio**, Suplente del Doctor Isaac Languren Galicia, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria de Ecatepec y Representante del Sector Social de la Región; Ingeniero **Enrique Meixueiro Soto**, Presidente de la Comisión de Vinculación e Innovación de la Unión Industrial del Estado de México y Representante del Sector Privado de la Región; Licenciado **José Luis Grajales Calvillo**, Vicepresidente de la COPARMEX del Estado de México Oriente y Representante del Sector Productivo; Ingeniero **Peniel Octavio Peñaloza Beristain**, Suplente del Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo, y el Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario de Acuerdos y Rector de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la **Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 3.1 Presentación al H. Consejo Directivo para conocimiento y en su caso aprobación, el "Plan de Austeridad y Ahorro 2022", de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
 - 3.2 Aprobación del H. Consejo Directivo para incrementar los montos de los precios y tarifas de los servicios otorgados por la Clínica Integral Universitaria de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
 - 3.3 Presentación al H. Consejo Directivo para conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) el Dictamen Favorable de la Especialidad de "Atención Integrada de Personas Mayores".



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, dio la bienvenida a los miembros asistentes, asimismo preguntó al Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario del Órgano de Gobierno, si se contaba con quórum para iniciar la sesión, respondiendo que efectivamente ya se contaba con el requerido por la norma, atento a ello el Presidente Suplente declaró formalmente instalada la **Trigésima Octava Sesión Extraordinaria** del H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, en **primera convocatoria**, siendo las **once horas con ocho minutos**, contando con quórum legal requerido.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario del Órgano de Gobierno, dio lectura al orden del día, acto seguido el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, pidió a los integrantes de este H. Consejo que si existiere algún comentario lo hicieren de manifiesto.

Al no existir observaciones al respecto el Presidente Suplente, solicitó al Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario del Consejo, requiriera el voto de los presentes para la aprobación de este punto, acto seguido el Secretario requirió se emitiera el voto correspondiente y una vez realizada la computación correspondiente se pronunció el siguiente acuerdo:

UNEVE/EXT/038/01/2022: El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el orden del día, de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

3.1 Presentación al H. Consejo Directivo para conocimiento y en su caso aprobación, el "Plan de Austeridad y Ahorro 2022", de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario del Órgano de Gobierno, presentó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracciones VI y XI, 17, fracciones X y XII del Decreto de Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec; 19, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y la cláusula Octava del Anexo de Ejecución del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero del año fiscal 2022, me permito someter a consideración de este órgano colegiado, el "Plan de austeridad y ahorro 2022" de la UNEVE, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 e implementar acciones para garantizar la sustentabilidad financiera de la universidad.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente del Consejo, sugirió se procure la armonización entre el Plan de Austeridad de Reducción del 2% con la propuesta del Plan de Austeridad y Ahorro 2022, acto seguido preguntó a los integrantes del cuerpo colegiado la existencia de algún pronunciamiento, en uso de la palabra el Ingeniero **Peniel Octavio Peñaloza**



Beristain, Comisario Suplente, solicitó conocer si el plan es estatal o federal, a lo que el Maestro Arturo Camacho Linares, Secretario del Órgano de Gobierno, comentó que el plan es referente a los recursos federales.

Al no existir ningún otro comentario, el Licenciado Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó al Maestro José Arturo Camacho Linares, Secretario del Órgano de Gobierno, requiriera el voto de los presentes para la aprobación de este punto, acto seguido el Secretario solicitó se emitiera el voto de los integrantes del Consejo Directivo, emitiéndose el siguiente acuerdo:

UNEVE/EXT/038/02/2022: El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el "Plan de Austeridad y Ahorro 2022", de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

3.2 Aprobación del H. Consejo Directivo para incrementar los montos de los precios y tarifas de los servicios otorgados por la Clínica Integral Universitaria de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

El Maestro José Arturo Camacho Linares, Secretario del Órgano de Gobierno, presentó con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción VI, 17, fracción XII del Decreto de Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec; 19, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y 16 de la Ley de Ingresos del Estado de México 2022, me permito someter a consideración de este órgano colegiado la propuesta de incremento a los montos de los Precios y Tarifas de los Servicios Otorgados por la Clínica Integral Universitaria, considerando su última actualización en el 2020 y la inflación acumulada en este periodo que corresponde al 14 por ciento conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

El incremento propone prevenir un déficit mayor de egresos en la CIU, como se muestra a continuación:

Ingresos	
Cobro de servicios	\$14,450,000.00
Total	\$14,450,000.00
Egresos	
Nómina	\$4,799,317.50
Mantenimiento	\$3,687,934.86
Insumos	\$6,193,589.12
Total	\$14,680,841.48
Déficit	-\$230,841.48

Además, con el objetivo de continuar siendo competitivos, realizamos un estudio de mercado para conocer la oferta de servicios en el sector privado, obteniendo los siguientes resultados:



CONCEPTO	TARIFA VIGENTE	Consultorios particulares	Salud Digna Ecatepec	Análisis Clínicos del Dr. Simi "Ecatepec"
Asesoría médica (externos)	\$133.00	\$350.00		
Placa de rayos x, tamaño 10"x 12" (externos)	\$145.00		\$245.00	\$229.50
Placa de rayos x, tamaño 14"x 17" (externos)	\$198.00		\$310.00	\$306.00

El incremento propone adicionar una cuota de recuperación por las asesorías médicas del área gerontológica y por el servicio de hidroterapia, tanto para pacientes externos, como internos y con ello maximizar las áreas de oportunidad que requiere nuestra CIU en cuanto a equipamiento, insumos y mantenimiento.

La propuesta de incremento pretende impactar en la recaudación en un 13 por ciento, al pasar de \$14,450,000.00 a \$16,328,500.00 en el escenario más optimo.

CONCEPTO	TARIFA VIGENTE	TARIFA PROPUESTA
Asesoría médica (externos)	\$133.00	\$150.00
Asesoría médica (internos)	\$66.00	\$80.00
Placa de rayos x, tamaño 10"x 12" (externos)	\$145.00	\$200.00
Placa de rayos x, tamaño 10"x 12" (internos)	\$73.00	\$100.00
Placa de rayos x, tamaño 14"x 17" (externos)	\$198.00	\$250.00
Placa de rayos x, tamaño 14"x 17" (internos)	\$97.00	\$130.00
Reposición de credencial y/o carnet de citas	\$138.00	\$150.00
Asesoría médica gerontológica (externos)		\$50.00
Asesoría médica gerontológica (internos)		\$20.00
Hidroterapia (externos)		\$400.00
Hidroterapia (internos)		\$300.00

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo si había algún comentario al respecto, en uso de la palabra el Licenciado Luis Alonso Rivera Castellanos, Vocal, cuestiono a partir de cuándo se aplicarán los nuevos costos, el **Maestro José Arturo Camacho Linares**, Secretario del Consejo Directivo, comentó que se aplicarán a partir del mes de agosto.

El Ingeniero Peniel Octavio Peñaloza Beristain, preguntó si no hay inconveniente en que se esté presentando el aumento de cuotas en el mes de junio, a lo que el **Maestro José Arturo Camacho Linares**, Secretario del Consejo Directivo, mencionó que no lo hay al ser cuotas internas de la clínica.

Al no existir ningún otro comentario, el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó al **Maestro José Arturo Camacho Linares**, Secretario del Órgano de Gobierno, requiriera el voto de los presentes para la aprobación de este punto, acto seguido el Secretario solicitó se emitiera el voto de los integrantes del Consejo Directivo, emitiéndose el siguiente acuerdo:



UNEVE/EXT/038/03/2022: El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad incrementar los montos de los precios y tarifas de los servicios otorgados por la Clínica Integral Universitaria de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

3.3 Presentación al H. Consejo Directivo para conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) el Dictamen Favorable de la Especialidad de "Atención Integrada de Personas Mayores".

El Maestro José Arturo Camacho Linares, Secretario del Órgano de Gobierno, presentó de conformidad con el artículo 12, fracción II y III del Decreto de Creación del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, la solicitud al Consejo Directivo para gestionar ante la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) el Dictamen Favorable de la Especialidad de "Atención Integrada de Personas Mayores".

La especialidad es producto del trabajo colaborativo entre el Instituto Nacional de Geriátrica y la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, posterior al análisis de las necesidades de atención requerida por las personas mayores con un enfoque amplio en el primer nivel de atención, que permita mejorar las condiciones de salud, bajo el enfoque que plantean las cuatro áreas sustantivas de la Década del Envejecimiento Saludable, así como el Modelo de Atención Centrada en la Persona.

Bajo las condiciones generales que anteceden y por el carácter que esta especialidad plantea, se ofrece como una opción para que los profesionales que se dedican a la atención de las personas mayores adquieran competencias, habilidades y destrezas, que faciliten la identificación de las capacidades extrínsecas e intrínsecas de las personas mayores para que, considerando estas se generen los programas de atención centrada en la persona y se promueva el desarrollo de objetivos alcanzables conducentes a favorecer o recuperar la autonomía y bienestar de los mayores.

El Licenciado Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo si había algún comentario al respecto, en uso de la palabra el Licenciado Luis Alonso Rivera Castellanos, Vocal, sugirió modificar el punto de la siguiente manera, Presentación al H. Consejo Directivo para conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la obtención del Dictamen Favorable de la Especialidad de "Atención Integrada de Personas Mayores", el Maestro José Arturo Camacho Linares, Secretario del Órgano de Gobierno, confirmó considerar la sugerencia.

Al no existir ningún otro comentario, el Licenciado Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó al Maestro José Arturo Camacho Linares, Secretario del Órgano de Gobierno, requiriera el voto de los presentes para la aprobación de este punto, acto seguido el Secretario solicitó se emitiera el voto de los integrantes del Consejo Directivo, emitiéndose el siguiente acuerdo:



UNEVE/EXT/038/04/2022: El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad gestionar ante la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la obtención del Dictamen Favorable de la Especialidad de "Atención Integrada de Personas Mayores".

Una vez agotados los puntos del orden del día, el Licenciado Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la Trigesima Octava Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la UNEVE, a las once horas con treinta y nueve minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintidós, habiendo llegado a los siguientes:

ACUERDOS

UNEVE/EXT/038/01/2022	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el orden del día, de la Trigesima Octava Sesión Extraordinaria.
UNEVE/EXT/038/02/2022	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el "Plan de Austeridad y Ahorro 2022", de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
UNEVE/EXT/038/03/2022	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad incrementar los montos de los precios y tarifas de los servicios otorgados por la Clínica Integral Universitaria de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
UNEVE/EXT/038/04/2022	El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad gestionar ante la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) y la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la obtención del Dictamen Favorable de la Especialidad de "Atención Integrada de Personas Mayores".

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DEL VALLE DE ECATEPEC

Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril
Suplente del Licenciado Gerardo Monroy Serrano
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México
y Presidente del H. Consejo Directivo.



Luis Antonio Andrade Anaya
Suplente del Maestro Rodrigo Jarque Lira, Secretario
de Finanzas del Gobierno del Estado de México y
Vocal del H.

Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos
Suplente del Licenciado Marco Antonio Reyes Colín
Enlace Educativo en el Estado de México y Vocal del H.
Consejo Directivo.

Lcda. Leticia María del Carmen Ortega Gómez
Suplente del Doctor Francisco Luciano Concheiro
Subsecretario de Educación Superior y Vocal del H.
Consejo Directivo.

Dra. Janice Santos Antonio
Suplente del Doctor Isaac Languren Galicia
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria de Ecatepec y
Representante del Sector Social de la Región.

Ing. Enrique Meixueiro Soto
Presidente de la Comisión de Vinculación e
Innovación de la Unión Industrial del Estado de
México y Representante del Sector Privado de la
Región.

Licenciado José Luis Grajales Calvillo
Vicepresidente de la COPARMEX del Estado de México
Oriente y Representante del Sector Productivo de la
Región.

Ing. Peniel Octavio Peñaloza Beristain
Suplente del Maestro Javier Vargas Zempoaltecatl,
Secretario de la Contraloría y Comisario del H.
Consejo Directivo.

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Rector y Secretario del Órgano de Gobierno

Las presentes firmas forman parte integrante del Acta de la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.